

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria es el encargado de ejecutar las políticas que dicte el Gobierno Nacional, en todo lo referente a salud y sanidad animal y vegetal, programando las tareas necesarias para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas propias de los animales y vegetales.

Además, el Organismo ejerce el contralor, la fiscalización y la certificación de la sanidad y calidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal, elaborando las normas técnicas necesarias, a través de la instrumentación de distintos programas nacionales o regionales, tendientes a preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario del país, dando cumplimiento al objetivo de poder lograr seguridad higiénico-sanitaria de los alimentos tanto en el mercado local, como para la importación y exportación.

Asimismo, desarrolla actividades vinculadas con el dictado de normas para el registro, aprobación, contralor y fiscalización de todos los productos, insumos y laboratorios utilizados en las diferentes etapas de la cadena productiva.

Finalmente, le corresponde entender en todo lo relacionado al control y registro de agroquímicos, fertilizantes y enmiendas así como todo lo atinente a fármacos de uso veterinario y alimentos balanceados para animales.

En el ámbito de la Sanidad Animal se prevén llevar a cabo para el año 2001 las siguientes acciones presupuestarias:

- Mantener el status de país libre de aftosa sin vacunación en la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), profundizando y afianzando las medidas descriptas en dicho programa y las exigencias sanitarias internacionales, a fin de lograr un status sanitario que permita no sólo conservar los mercados conquistados, sino también capturar otros que han estado vedados por más de setenta años.
- Intensificar el plan nacional de control y erradicación de brucelosis y tuberculosis a efectos de evitar importantes pérdidas económicas, eliminar las limitaciones al comercio internacional y lograr la producción de alimentos con sanidad certificada de origen.
- Efectuar la fiscalización, supervisión, monitoreo y certificación sanitaria, que como funciones y responsabilidades indelegables del Estado, se ejecutan a nivel de establecimientos pecuarios, remates, ferias y mercados de ganado, como así también en barreras sanitarias, y realización de controles de rutas.

- Intensificar los distintos planes existentes y establecer nuevos planes nacionales de lucha, control, prevención y/o erradicación de las enfermedades de los animales, alguna de las cuales son transmisibles al hombre, resultando altamente peligrosas para la salud humana.
- Profundizar las actividades de diagnóstico e identificación de enfermedades animales y el registro y habilitación de establecimientos, productos biológicos y laboratorios elaboradores.

En el ámbito de la Sanidad Vegetal se prevén llevar a cabo para el año 2001 las siguientes acciones presupuestarias:

- Erradicar de las distintas áreas del país la plaga Mosca de los Frutos, para poder exportar a nuevos mercados y consolidar aquellos donde existen severas restricciones fitosanitarias y mantener en funcionamiento pleno los puestos de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, con el objeto de mantener a la Patagonia zona libre de esta plaga, y así lograr el reconocimiento internacional como tal.
- Intensificar el Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo Mexicano del Algodonero, con la finalidad de evitar la instalación de esta plaga en la región algodонера argentina, continuando con las redes de monitoreo y con el mejoramiento de las estrategias de erradicación de focos.
- Efectuar el diseño y adecuación de un Plan de Sanidad Forestal Nacional, debido al enorme incremento de esta actividad que ha producido la sanción de la legislación forestal.
- Profundizar las actividades de diagnóstico e identificación de enfermedades vegetales, el registro y habilitación de establecimientos, productos agroquímicos, fertilizantes y enmiendas y de establecimientos y laboratorios elaboradores.

En materia de Fiscalización Agroalimentaria se prevén llevar a cabo para el año 2001 las siguientes acciones presupuestarias:

- Inspeccionar y certificar productos agroalimentarios de origen animal y vegetal y de material reproductivo de origen animal, interviniendo en las operaciones de exportación, importación y tráfico interno de estos productos.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles.

- Fortalecer los sistemas de cuarentena exterior, categorizando y priorizando los puestos fronterizos terrestres, acuáticos y aéreos, para no permitir la entrada de enfermedades que afecten la salud pública de los consumidores y la sanidad animal y vegetal del país.
- Fiscalizar y supervisar los procesos aplicados en la cadena de productos agroalimentarios, la sanidad y calidad animal y vegetal, sus productos y subproductos, destinados a la importación, exportación o consumo interno.
- Promover máximas condiciones de calidad en la producción y comercialización de productos agroalimentarios a efectos de que los mismos puedan competir en los mercados local, regional, nacional e internacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.395.406
Gastos en Personal	68.177.406
Personal Permanente	51.062.300
Personal Temporario	6.382.795
Servicios Extraordinarios	9.828.591
Asignaciones Familiares	695.720
Asistencia Social al Personal	208.000
Bienes de Consumo	6.638.829
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.042.572
Textiles y Vestuario	49.410
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.804
Productos de Cuero y Caucho	27.442
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.406.174
Productos de Minerales No Metálicos	110.440
Productos Metálicos	6.771
Otros Bienes de Consumo	474.216
Servicios No Personales	17.179.913
Servicios Básicos	3.207.998
Alquileres y Derechos	1.947.115
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.407.783
Servicios Técnicos y Profesionales	581.479
Servicios Comerciales y Financieros	2.100.952
Pasajes y Viáticos	4.524.119
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.467
Otros Servicios	365.000
Bienes de Uso	938.258
Construcciones	700.000
Maquinaria y Equipo	168.258
Activos Intangibles	70.000
Transferencias	1.166.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	253.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	852.600
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	580.000
Intereses por Préstamos Recibidos	580.000
Gastos Figurativos	715.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	715.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	101.928.406
Ingresos No Tributarios	92.099.406
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	9.829.000
II) GASTOS CORRIENTES	93.742.148
Gastos de Consumo	91.996.148
Rentas de la Propiedad	580.000
Transferencias Corrientes	1.166.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	8.186.258
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	938.258
Inversión Real Directa	938.258
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	101.928.406
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	94.680.406
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	7.248.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	715.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	6.533.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	750.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	750.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	7.283.000
Inversión Financiera	7.283.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	101.928.406
Ingresos No Tributarios	92.099.406
Tasas	91.574.406
Inspeccion Sanitaria Dto. 10367/65	91.574.406
Alquileres	165.000
De Inmuebles	165.000
Multas	360.000
Multas por Infracciones	360.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	9.829.000
Venta de Servicios	9.829.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	9.829.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		15.655.662
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.774.635
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	6.683.632
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.664.822
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	36.417.756
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	32.483.899
99	Contribuciones Figurativas		715.000
TOTAL			95.395.406

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.933	2.907	26	0	0	0

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	289	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL PROGRAMA	302	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	5.262.563
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos	7.885.149
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.235.260
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	1.272.690
TOTAL			15.655.662

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.655.662
Gastos en Personal	8.891.454
Personal Permanente	5.817.249
Personal Temporario	2.188.101
Servicios Extraordinarios	538.584
Asignaciones Familiares	139.520
Asistencia Social al Personal	208.000
Bienes de Consumo	449.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.116
Textiles y Vestuario	6.005
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.335
Productos de Cuero y Caucho	7.336
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.551
Productos de Minerales No Metálicos	420
Productos Metálicos	660
Otros Bienes de Consumo	191.187
Servicios No Personales	4.473.598
Servicios Básicos	1.270.282
Alquileres y Derechos	189.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.071.322
Servicios Técnicos y Profesionales	151.420
Servicios Comerciales y Financieros	1.163.480
Pasajes y Viáticos	520.078
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.016
Otros Servicios	90.000
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	25.000
Activos Intangibles	70.000
Transferencias	1.166.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	253.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	852.600
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	580.000
Intereses por Préstamos Recibidos	580.000

PROGRAMA 16
PROTECCION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva a cabo la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúen en la materia. Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

Este programa contribuirá a: actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la OMC; eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales; fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados; proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas; evitar la introducción y dispersión de plagas cuarentenarias en la República Argentina; mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados y realizar la importación de productos vegetales de manera fitosanitariamente segura.

Además de las acciones descriptas, complementariamente a las mismas se prevé la preservación del ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad; lograr un conocimiento cabal del status fitosanitario de los principales cultivos; lograr menores costos de producción por menor costo de control de nuevas plagas y menores pérdidas por menor rendimiento de cultivos y dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cualitativos y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	20
Análisis de Tratamientos Especiales sobre Protección Fitosanitaria	Caso Evaluado	100
Auditoría de Sistemas de Control de Plagas	Informe	141
Autorización Fitosanitaria de Importación de Organismos de Control Biológico	Autorización Otorgada	10
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	1.702
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	5.500
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	60
Diseño y Desarrollo de Tratamientos de Control de Plagas	Tratamiento Diseñado	10
Elaboración y Distribución del Informe Anual de Interceptación de Plagas	Ejemplar Distribuido	7
Elaboración y Distribución del Informe Anual de Interceptación de Plagas	Publicación	1
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	32.000
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	9.000
Habilitación de Cámaras para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	12
Habilitación de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	150
Incorporación de Lotes en el Programa de Certificación Fitosanitaria para Exportaciones	Lote Controlado	6.000
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	642.000

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Supervisión de Red de Trampeo para Moscas de los Frutos	Visita	400
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	164
Supervisión de Tratamientos con Machos Estériles para el Control de Moscas de la Fruta	Tratamiento Controlado	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	36	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	37	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	577.338
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	350.251
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	498.196
04	PROSAP - BID 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	348.850
TOTAL			1.774.635

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.774.635
Gastos en Personal	942.750
Personal Permanente	826.917
Personal Temporario	105.753
Asignaciones Familiares	10.080
Bienes de Consumo	216.554
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.965
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.645
Productos de Cuero y Caucho	1.620
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	179.104
Otros Bienes de Consumo	21.220
Servicios No Personales	555.973
Servicios Básicos	70.839
Alquileres y Derechos	44.164
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.769
Servicios Técnicos y Profesionales	160.884
Servicios Comerciales y Financieros	19.629
Pasajes y Viáticos	126.688
Otros Servicios	75.000
Bienes de Uso	59.358
Maquinaria y Equipo	59.358

PROGRAMA 17
SERVICIOS DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de controlar y certificar la calidad comercial e industrial fitosanitaria y sanitaria de productos, subproductos y alimentos semiindustrializados de origen vegetal que se exportan e importan; la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país y la calidad de los insumos biológicos de uso agrícola. Asimismo, es el que habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en el Organismo.

Este programa contribuirá a: determinar la presencia de plagas, enfermedades, residuos plaguicidas y contaminantes químicos y biológicos en productos, subproductos y alimentos vegetales, a fin de establecer su estado fitosanitario; determinar la calidad de plaguicidas de uso agrícola a fin de efectuar el control de los mismos; determinar la calidad comercial e industrial de cereales, oleaginosos y sus subproductos; controlar y certificar la calidad higiénico-sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos y alimentos de origen vegetal de exportación e importación y organizar y auditar la Red de Laboratorios de análisis inscriptos ante el SENASA, analizando los sistemas de aseguramiento de la calidad de los mismos.

El programa tendrá como objetivos primordiales integrar una Red de Laboratorios de análisis en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos; realizar interlaboratorios con los Laboratorios de la Red; incorporación y puesta a punto del instrumental analítico de última generación permitiendo ampliar y aumentar la eficiencia y la calidad del servicio brindado; desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos, cereales y oleaginosos, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Aditivos, Envases y Conexos	Análisis	550
Análisis de Alimentos	Análisis	8.000
Análisis de Medicamentos Veterinarios	Análisis	25
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	28.000
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	91.274
Control de Biológicos	Millón de Dosis	2.576
Control de Equipos Diagnósticos	Análisis	1.187
Producción de Biológicos	Dosis	2.269.200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	182	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	183	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.259.734
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal y Animal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.251.951
03	Registro Nacional de Laboratorios y Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	874.696
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.597.251
Proyectos:			
14	Reubicación de los Laboratorios del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	700.000
TOTAL			6.683.632

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.683.632
Gastos en Personal	4.249.549
Personal Permanente	3.364.951
Personal Temporario	619.553
Servicios Extraordinarios	230.885
Asignaciones Familiares	34.160
Bienes de Consumo	571.427
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.100
Textiles y Vestuario	12.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	243.363
Productos de Minerales No Metálicos	110.020
Productos Metálicos	150
Otros Bienes de Consumo	49.794
Servicios No Personales	1.157.656
Servicios Básicos	387.918
Alquileres y Derechos	403
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	344.991
Servicios Técnicos y Profesionales	226
Servicios Comerciales y Financieros	8.684
Pasajes y Viáticos	281.934
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500
Otros Servicios	128.000
Bienes de Uso	705.000
Construcciones	700.000
Maquinaria y Equipo	5.000

PROGRAMA 18

**APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de: la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y el control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios y alimentos para animales, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos.

Este programa contribuirá a: elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar, en el ámbito federal, las normas y reglamentaciones técnicas-administrativas referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también a la tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal; coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y fertilizantes, enmiendas e inoculantes.

Los objetivos primordiales de este programa son: evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico-administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal; efectuar un adecuado análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y en el control de plagas agrícolas, a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente; la regionalización, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas optimizando el aprovechamiento de los recursos, estableciendo contacto con entes Provinciales, Universidades o Centros de Investigación, así como cámaras y demás entidades privadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	300
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	400
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	250
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	5.000
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	5.000
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	4.500
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	100
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	30
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	20

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	45	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	48	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Alimentos para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.228.193
02	Regulación y Registros de Productos Agroquímicos	Coordinación de Agroquímicos	436.629
TOTAL			1.664.822

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.664.822
Gastos en Personal	1.560.657
Personal Permanente	875.640
Personal Temporario	208.773
Servicios Extraordinarios	466.364
Asignaciones Familiares	9.880
Bienes de Consumo	18.875
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.500
Productos de Cuero y Caucho	1.230
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	645
Otros Bienes de Consumo	10.500
Servicios No Personales	82.790
Servicios Básicos	19.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.100
Servicios Técnicos y Profesionales	500
Pasajes y Viáticos	60.990
Bienes de Uso	2.500
Maquinaria y Equipo	2.500

PROGRAMA 19
FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquéllos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles. Trata de aplicar las normas técnico-administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial y reproductiva, aptitud zootécnica, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros ; fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, residuos agroquímicos y contaminantes y productos biológicos, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Este Programa contribuirá a: controlar administrativa y sanitariamente el tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal y material reproductivo animal; inspeccionar y certificar el comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación y preservando el patrimonio fitosanitario nacional a través de controles en la importación; intervenir en el cumplimiento de las normas de calidad agroalimentaria; monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad de los agroalimentos; inspeccionar el uso de técnicas, equipos, procedimientos, almacenamientos, habilitación y registro de establecimientos faenadores, elaboradores, productores, industrializadores y comercializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y registro de exportadores e importadores.

Los objetivos primordiales de este programa son: participar en el proceso de certificación sanitaria para amparar las exportaciones de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal; participar en la elaboración de estándares regionales del MERCOSUR y COSAVE que establecen directrices para la certificación fitosanitaria y manuales de procedimiento de inspección; participar en las reuniones sobre sistemas de certificación para preservar las condiciones higiénico-sanitarias en el intercambio internacional de productos; establecer convenios de descentralización operativa a nivel provincial, municipal con instituciones representativas del sector productor-exportador agrícola; implementar y mantener actualizado el registro de establecimientos donde se faenen, industrialicen y/o

depositen productos, subproductos y derivados de origen animal, como así también el de embarcaciones de captura y actividades afines, procediendo a su habilitación, para consumo interno y exportación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	11.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	15.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	55.000
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	85.000
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	55.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	68.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	165.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	520.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Buque Fiscalizado	250
Fiscalización de Establecimientos Lácteos de Producción Primaria	Establecimiento	3.500
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	150
Fiscalización de la Faena de Aves	Millón de Cabezas	350
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Millón de Cabezas	10
Fiscalización de la Faena de Liebres	Animal	2.500.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	360.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.500.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1.503	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL PROGRAMA	1.513	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tráfico Internacional	Dirección de Tráfico Internacional	5.363.239
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	7.629.295
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	1.309.963
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	22.115.259
TOTAL			36.417.756

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.417.756
Gastos en Personal	33.474.705
Personal Permanente	26.016.884
Personal Temporario	2.553.293
Servicios Extraordinarios	4.567.268
Asignaciones Familiares	337.260
Bienes de Consumo	297.819
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.929
Textiles y Vestuario	13.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.457
Productos de Cuero y Caucho	15.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	67.893
Productos Metálicos	2.535
Otros Bienes de Consumo	86.289
Servicios No Personales	2.637.732
Servicios Básicos	349.675
Alquileres y Derechos	73.116
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	255.599
Servicios Técnicos y Profesionales	98.210
Servicios Comerciales y Financieros	228.736
Pasajes y Viáticos	1.615.445
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.951
Bienes de Uso	7.500
Maquinaria y Equipo	7.500

PROGRAMA 20
SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Animal es el encargado de: dirigir y coordinar las campañas de control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, y las acciones de Vigilancia Epidemiológica; implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes; asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoonosanitaria nacional; entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.

Este Programa contribuirá a: mantener la condición de país Libre de Fiebre Aftosa sin Vacunación, realizando acciones de vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente, e implementando sistemas de prevención para evitar la reemergencia de la enfermedad y planes de emergencia sanitaria; en relación a enfermedades endémicas (brucelosis, sarna, triquinosis, etc.), la realización de los estudios seroepidemiológicos que correspondan a cada caso, y ejecutar los operativos emergenciales pertinentes de acuerdo a la presentación de cada enfermedad; referente a enfermedades exóticas, efectuar el estudio crítico de la situación zoonosanitaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de las enfermedades de los animales y su evaluación constante.

Además de las acciones descritas, complementariamente a las mismas, para lograr los objetivos propuestos, se prevé: determinación y ampliación de zonas libres de enfermedades endémicas dentro del territorio nacional; asesorar y fiscalizar los operativos de vacunación y tratamientos; atención del 100% de los casos o sospecha de las enfermedades que se presenten; implementar un sistema de detección de enfermedades persistentes y emergentes; fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica y de emergencias sanitarias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificados de Calidad Genética Repositores de Semen para Exportación e Importación	Certificado Expedido	1.040
Establecimientos Libres de Garrapatas Relevados	Establecimiento	2.000
Inspección de Establecimientos Avícolas Bajo Programas	Establecimiento	25
Terneras bajo Programas contra la Brucelosis	Animal	6.268.846

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	849	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	850	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Enfermedades Endémicas	Coordinación de Enfermedades Endémicas	5.739.339
02	Fiebre Aftosa	Coordinación de Fiebre Aftosa	7.827.435
03	Vigilancia Epidemiológica	Coordinación de Vigilancia Epidemiológica	17.903.494
04	Enfermedades Exóticas	Coordinación de Enfermedades Exóticas	612.481
05	PROSAP - BIRF 4150-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150 - AR	401.150
TOTAL			32.483.899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.483.899
Gastos en Personal	19.058.291
Personal Permanente	14.160.659
Personal Temporario	707.322
Servicios Extraordinarios	4.025.490
Asignaciones Familiares	164.820
Bienes de Consumo	5.084.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.885.462
Textiles y Vestuario	17.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	230.367
Productos de Cuero y Caucho	1.620
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.830.618
Productos Metálicos	3.426
Otros Bienes de Consumo	115.226
Servicios No Personales	8.272.164
Servicios Básicos	1.110.084
Alquileres y Derechos	1.640.432
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.675.002
Servicios Técnicos y Profesionales	170.239
Servicios Comerciales y Financieros	680.423
Pasajes y Viáticos	1.918.984
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	72.000
Bienes de Uso	68.900
Maquinaria y Equipo	68.900

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye Contribuciones Figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		200.000
02	Contribuciones al Tesoro Nacional		515.000
TOTAL			715.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	715.000
Gastos Figurativos	715.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	715.000